

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 5 DIC. 2016

VISTO el expediente N° 2145-10927/16, mediante el cual se propicia la designación para la cobertura del cargo en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 23/07, la Ley de Ministerios N° 14.803, y

CONSIDERANDO:

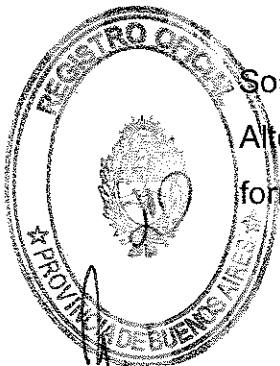
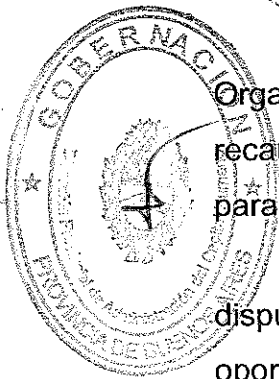
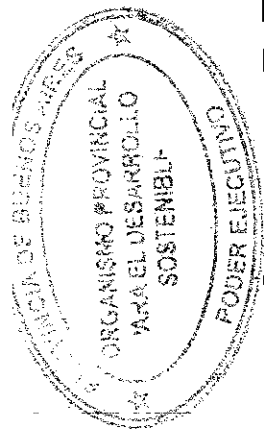
Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, aprobándose su estructura orgánica funcional;

Que por Ley de Ministerios N° 14.803 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que se propicia hacer efectiva la designación en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la presente medida se propicia de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 22 de julio de 2016;

Que la designación del Coordinador Ejecutivo para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de Energías Alternativas resulta necesaria a fin de asistir al Director Ejecutivo en el diseño, formulación de políticas, planes, programas, y proyectos en materia de desarrollo



sostenible de las actividades económicas, energías alternativas y recursos naturales; proponer los lineamientos para la regulación normativa en relación a los pasivos ambientales, cambios climáticos, riesgo ambiental y gases de efecto invernadero, colaborar con la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental en la preservación, conservación y recuperación de los bosques nativos;

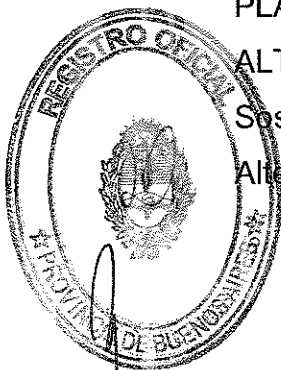
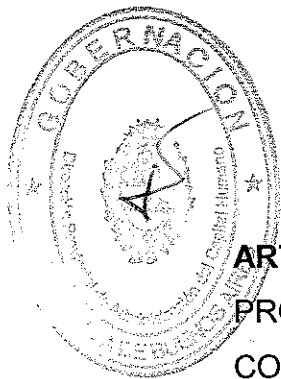
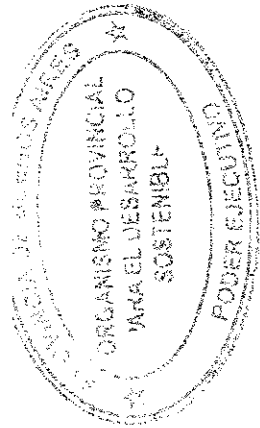
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, COORDINACION EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PLANIFICACION ECONOMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS, en el cargo de Coordinador Ejecutivo para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de Energías Alternativas, a partir del 22 de julio de 2016, a Néstor Rubén GIL CONNERS



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

(DNI N° 11.614.048 – Clase 1955), con rango y remuneración equivalente a Subsecretario de conformidad con el Decreto N° 23/07, a quien se le limita su designación en el cargo de Personal de Gabinete del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, la cual fuera dispuesta mediante Decreto N° 60/16.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

1723

20
DECRETO N°

RQ
Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Maria Eugenia Vidal
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

